

R. Pérez P.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. <2.010/
ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
CONSECUENTE REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA
COMPAÑIA CAMARONCORP
S. A.-----

CUANTIA: Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil diez, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece la Compañía CAMARONCORP S.A., debidamente representada por el señor KLEBER FRANCO LOAIZA CARDENAS, en su calidad de Gerente General y representante legal, calidad que acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta para que se incorpore como habilitante en legitimación de su personería.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Machala y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: Minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incluir una por la que conste el cambio del domicilio

1 a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro y consecuente
2 reforma parcial de los estatutos sociales de la COMPAÑIA
3 CAMARONCORP S. A. al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la
5 celebración de esta Escritura Pública el señor KLEBER
6 FRANCO LOAIZA CARDENAS, en su calidad de Gerente
7 General de la Compañía CAMARONCORP S.A. y como tal
8 representante legal, conforme lo acredita con la copia de su
9 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se
10 acompaña a esta escritura, y debidamente autorizado por la
11 Junta General Extraordinaria de Accionistas, del cuatro de
12 Octubre del año dos mil diez, como lo demuestra con la
13 copia del Acta de Junta General de Accionistas de la referida
14 Junta, que se incluye. **CLAUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑIA CAMARONCORP S.
16 A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
17 Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor
18 Rodolfo Pérez Pimentel, el dos de marzo del año dos mil
19 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
20 Guayaquil el trece de Abril del año dos mil nueve; y, b)
21 La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
22 cuatro de octubre del año dos mil diez, resolvió por
23 unanimidad aprobar el cambio del domicilio de la
24 compañía, a la ciudad de Machala en la Provincia de El
25 Oro, Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
26 LA COMPAÑIA CAMARONCORP S.A. **CLAUSULA TERCERA.-**
27 Con los antecedentes expuestos, yo, KLEBER FRANCO LOAIZA
28 CARDENAS, Gerente General de la compañía CAMARONCORP S.A.,

TERCERO.- Autorizar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del cambio del domicilio principal de la compañía y consecuente Reforma Estatutaria.

Antes de declarar instalada la sesión el Presidente de la Junta dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente Ad- Hoc declara legalmente instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Hace uso de la palabra el señor Angelito Cuenca Loaiza, quien en relación al primer punto del orden del día manifiesta " Que la compañía necesita realizar una modificación en su domicilio , por ser el centro de sus operaciones en la ciudad de Machala, y que allí se encuentran las instalaciones y la actividad comercial de la empresa .

En relación con el segundo punto del orden del día, continúa con la palabra el secretario Ad Hoc de la junta , quien manifiesta que al realizar la ampliación del objeto social deberá reformarse el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que quedará : "ARTICULO PRIMERO : EL domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala- Provincia de El Oro y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior. "

En relación al tercer punto del orden del día, continúa manifestando a la Sala, que de autorizarse el cambio del domicilio a Machala - Provincia de El Oro y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía propuesto, resulta necesario que la Junta General autorice a la Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento de la misma. Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta por unanimidad de votos, RESUELVE:

UNO.- a) Autorizar el cambio del domicilio a la ciudad de Machala Provincia de El Oro.

DOS .- Que se reforma el artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO : EL domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala- Provincia de El Oro y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior. "

CAMARONCORP S.A

Guayaquil, Abril 17 del 2009

Señor.-
KLEBER FRANCO LOAIZA CARDENAS.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada CAMARONCORP S.A. en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

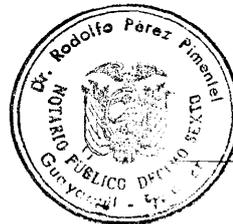
En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto, literal a.- de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 02 de Marzo del 2009 Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Abril del 2009

Atentamente,

Ana Pérez Landín
ANA PEREZ LANDIN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CAMARONCORP S.A. que antecede y que me he posesionado en esta fecha. -
Guayaquil, Abril 17 del 2009

Kleber Franco Loaiza Cardenas
KLEBER FRANCO LOAIZA CARDENAS
GERENTE GENERAL
c.c... **070323825-3**
Nacionalidad: Ecuatoriana.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto del Cantón Guayaquil

K. Loaiza C.

NUMERO DE REPERTORIO: 29.106
FECHA DE REPERTORIO: 01/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Julio del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CAMARONCORP S.A., a favor de KLEBER FRANCO LOAIZA
CARDENAS, a foja 64.030, Registro Mercantil número 12.317.

ORDEN: 29106



5

REVISADO POR

A handwritten signature in black ink.



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 134107

Usuario: jgarcia

Nombre: CAMARONCORP S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 800,0000

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INGRESADO
1	1102580972	CORONEL JIMENEZ DARIO FRANCELIN	ECUADOR	NACIONAL	266,0000	
2	0701975971	CUENCA LOAIZA ANGELITO ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	266,0000	
3	0703238253	LOAYZA CARDENAS KLEBER FRANCO	ECUADOR	NACIONAL	268,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 13/07/2009 8:59:01 AM

Jenny Garcia Sierra
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 16/07/2009 8:56:36 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y tercero: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Dr. Rodolfo Pérez Fimeltes
Notario Público Decimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

M. D. D. D.

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

Dr. Rodolfo P.

1 a nombre y representación de la misma, en mi calidad de representante
2 legal y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas celebrada el cuatro de octubre del año dos mil diez, declaro
4 EL CAMBIO DEL DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONCORP S.A., en
6 los términos que se contienen en el acta acompañada.- **CLAUSULA**
7 **CUARTA.-** El señor KLEBER FRANCO LOAIZA CARDENAS, en su
8 calidad de Gerente General de la Compañía CAMARONCORP S.A.,
9 declara bajo juramento: a) Que se efectúa EL CAMBIO DEL
10 DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
11 DE LA COMPAÑÍA CAMARONCORP S.A. de la Compañía de
12 conformidad por lo dispuesto por la Junta General Universal
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de Octubre del dos
14 mil diez; b) Que la Compañía CAMARONCORP S.A., no tiene ningún
15 contrato ni deuda pendiente con el estado ni con ninguna Institución
16 Pública.- **CLAUSULA QUINTA.- CONCLUSIÓN.-** EL CAMBIO DEL
17 DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
18 DE LA COMPAÑÍA CAMARONCORP S.A., se ha efectuado de
19 conformidad y en los términos del acta de sesión de Junta General
20 Universal Extraordinaria de Accionistas del cuatro de octubre del
21 año dos mil diez, que se incorpora y forma parte de esta escritura.-
22 También se agrega como documento habilitante el nombramiento de
23 la Gerente General. **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN:** Se
24 autoriza a la señora Abogada Katty de Navarro, para que realice el
25 trámite del cambio del domicilio y consecuente reforma del estatuto,
26 ante la Superintendencia de Compañías y su perfeccionamiento hasta su
27 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted,
28 señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez y

1 perfeccionamiento de esta escritura.- (firmado) Abogada Katty de
2 Navarro.- Registro numero once mil setecientos veintidós del Colegio
3 de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.-
4 En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la
5 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda formalizada en
6 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- El
7 compareciente me exhibió sus respectivos documentos de identificación
8 los mismos que le fueron devueltos una vez realizadas las
9 verificaciones numéricas del caso.- La cuantía de la presente escritura es
10 tal como consta en la matriz de la misma.- Leída esta escritura de
11 principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la
12 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el
13 Notario de todo lo cual doy fe.-
14

15 **Por Compañía CAMARONCORP S. A.**

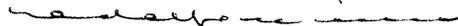
16 **RUC No. 0992617500001**

17 

19 **Sr. KIEBER FRANCO LOAIZA CARDENAS**

20 **c.c. No. 070323825-3**

21 **c.v. No.**

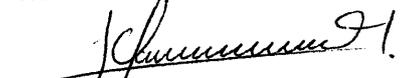
25 

27 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

28 **NOTARIO XVI GUAYAQUIL**

TRES.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario .

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta.

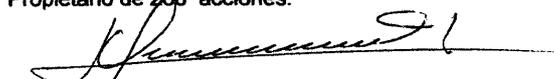

ANGELITO CUENCA LOAIZA
Presidente Ad- Hoc de la Junta


KLEBER FRANCO LOAIZA.
Secretario Ad- Hoc de la Junta

Arz. Jimenez A.

PROPIETARIOS

1.- Sr. **KLEBER FRANCO LOAIZA CARDENAS.**
Propietario de 268 acciones.


2.- Sr. **ANGELITO ESTEBAN CUENCA LOAIZA.**
Propietario de 266 acciones.


3.- Sr. **DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ.**
Propietario de 266 acciones.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
CONSECUENTE REFORMA DE PARCIAL DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CAMARONCORP S.A., QUE RUBRICO, SELLO Y
FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

12. Junio 19

[Handwritten signature]



R A Z O N.- En esta fecha y al margen de las matrices de fechas dos de Marzo del año dos mil nueve y diez de Noviembre del año dos mil diez, que contienen las matrices de las escrituras de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA CAMARONCORP S.A. y CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CAMARONCORP S.A.**, otorgadas ante el Notario Décimo Sexto Titular del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC.IJ.DJC.G.10.0008758 de fecha quince de Diciembre del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Juan Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 11 de Enero del 2011

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.0008758, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2.010; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 58 y anotada en el Repertorio bajo el No. 123.- Machala, a diecisiete de Enero del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a diecisiete de Enero del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida

y una copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Machala y la Reforma de Estatutos de la Compañía **CAMARONCORP S.A.**- Machala, a diecisiete de Enero del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA





NUMERO DE REPERTORIO: 4.897
FECHA DE REPERTORIO: 25/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veinticinco de Enero del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0008758, dictada el 15 de Diciembre del 2010, por el Subdirector(a) Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, Provincia de El Oro y la Reforma del estatuto de la compañía CAMARONCORP S.A., de fojas 8.590 a 8.609, Registro Mercantil número 1.575. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4897



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA